

EXPEDIENTE Nº: 4312335

FECHA: 18/05/2016

INFORME FINAL
EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA
Centro (s) donde se imparte	NO SE IMPARTE EN OTRAS UNIVERSIDADES
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	ESTA TITULACIÓN NO TIENE MENCIONES/ESPECIALIDADES
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	SEMIPRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La implantación del plan de estudios se ha llevado a cabo de acuerdo con lo definido en la memoria verificada del título y en sus posteriores modificaciones (21 de septiembre de 2010 y 12 de julio de 2011). El perfil de egreso definido y su despliegue en el plan de estudios mantiene su relevancia, y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional. El título cuenta con las estructuras y los mecanismos de coordinación docente horizontal y vertical necesarios para garantizar la correcta organización y secuenciación de las actividades formativas, así como una adecuada asignación de la carga de trabajo del alumnado que le permite alcanzar los resultados de aprendizaje. El perfil de ingreso y los criterios de admisión son públicos y están adaptados a la legislación vigente. La aplicación de las diferentes normativas académicas se realiza de manera adecuada.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información que el Máster proporciona, a través de la página web del CIESE (Centro Internacional de Estudios Superiores del Español)-Fundación de Comillas, es completa y de fácil acceso. En dicha página se da también información relativa a los procesos de seguimiento y acreditación del título, haciéndose pública toda la documentación pertinente (memoria verificada, informe de verificación, informe de seguimiento de ANECA).

También es pública la resolución de verificación por parte del Consejo de Universidades, el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos del plan de estudios. A través la página web del CIESE-Fundación Comillas, se informa adecuadamente sobre el itinerario formativo, la normativa de los procesos de evaluación y su desarrollo, así como sobre los resultados obtenidos tras la implantación del

Sistema de Garantía Interno de Calidad. Asimismo, está a disposición de los estudiantes toda la información sobre horarios de clases y calendario de exámenes para el curso 2015-2016.

Por otra parte, en la página web del título se da información detallada sobre diversos aspectos que pueden resultar de interés para la toma de decisiones de potenciales estudiantes y otros agentes del sistema universitario, tanto de ámbito nacional como internacional: la justificación del título su interés académico, científico y profesional información sobre las tasas académicas, el itinerario formativo, la organización del plan de estudios y la distribución de los contenidos en los correspondientes bloques y temas así como el número de créditos asignados a cada una de las asignaturas, sus guías docentes y los horarios de las fases presencial y semipresencial. La información se ofrece en español, inglés, ruso y alemán.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Si bien el Máster se inicia en el curso 2010-2011, no es hasta mayo de 2013-2014 cuando de manera oficial la Comisión de Calidad del Centro Universitario CIESE-Fundación Comillas se adapta al Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) de la Universidad de Cantabria, como centro adscrito. El SGIC de la Universidad de Cantabria se implanta en dicho Centro en el curso 2013-2014. El SGIC implementado dispone de procedimientos para valorar la calidad de la enseñanza y del profesorado, así como el nivel de satisfacción de los distintos colectivos implicados en la docencia del título, su rendimiento y su gestión.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido y dispone de la adecuada experiencia profesional y calidad docente e investigadora como avalan sus currículum vitae. Dada la naturaleza semipresencial del título, gran parte de las tutorías se imparten a través de los medios que proporcionan las nuevas tecnologías (videoconferencia, correo electrónico). Además, el personal que imparte docencia en el título está implicado en su formación y actualización como docente, lo que le ha llevado a participar en los planes de formación desarrollados en sus respectivas universidades. Una buena parte de ellos participa también en proyectos de investigación financiados en convocatorias competitivas.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo es suficiente para soportar adecuadamente la actividad del personal académico y los alumnos vinculados al Máster. Las infraestructuras tecnológicas permiten, en las diferentes fases, el conveniente desarrollo de las actividades propuestas. A través de los servicios de apoyo y actividades que tiene a su disposición el Máster, los alumnos acceden a una constante comunicación y orientación académica y profesional que facilitan el proceso de enseñanza-aprendizaje.

La planificación y desarrollo de las prácticas externas son idóneas para que los estudiantes refuercen las competencias del Máster. Asimismo, de acuerdo con sus características, son adecuados tanto la coordinación entre el tutor académico de prácticas y el tutor profesional como el mecanismo de seguimiento y el de evaluación que ambos llevan a cabo de forma conjunta.

Los compromisos sobre infraestructuras y personal de apoyo indicados en la memoria verificada se han cumplido sobradamente.

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. Estos resultados se corresponden con el nivel de Máster del MECES.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los resultados aportados relativos a los indicadores del programa formativo son positivos y congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del Máster. La media del número de alumnos de nuevo ingreso en el periodo comprendido entre el curso académico 2010-2011 y 2014-2015 se encuentra en 23,2 estudiantes, por curso. La memoria verificada lo fija en 35.

La tasa de graduación fue de 95,45 % en el curso 2013-2014 (95% en la memoria verificada). En ese mismo curso la tasa de eficiencia fue del 95,93%; la tasa de rendimiento se estableció en el 97,44 % (y tasa de éxito) y la tasa de abandono fue del 0%.

Los resultados de las encuestas de satisfacción realizadas a los estudiantes son superiores a 3,5 sobre 5 en los ítems correspondientes a la labor del profesorado y a las asignaturas, y algo inferior a este valor en los Trabajo Fin de Máster. En los informes cumplimentados por los docentes, la valoración, realizada solo por un 30% de ellos, se aproxima al valor máximo: 5 sobre 5. No se aporta información específica sobre otros grupos de interés.

Los valores de los indicadores de inserción laboral responden a la encuesta realizada en el curso 2013-2014 a un total de 88 egresados de los 133 totales de las diferentes promociones. Los resultados señalan que un 82% está trabajando y algo más del 40% lo hace en el campo de la enseñanza del español desde que terminó el Máster. El 77% lleva a cabo su labor docente por cuenta ajena en instituciones privadas y en distintos ámbitos educativos (Secundaria, Universidad y enseñanza no

reglada), tanto en España como en el extranjero. Un 65% de los egresados considera determinante haber cursado el Máster para conseguir trabajos relacionados en el ámbito de la enseñanza del español como lengua extranjera. Asimismo, los resultados del curso académico 2014-2015 dan cuenta de que el 75% de los egresados encuentra trabajo dentro del ámbito del perfil en menos de tres meses después de concluir los estudios.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Por otro lado, se establece la siguiente recomendación:

Poner en marcha mecanismos que permitan obtener información acerca del grado de satisfacción con el Máster de egresados y empleadores.

El seguimiento de este título por parte de ANECA tendrá un carácter BIENAL.

En Madrid, a 18/05/2016:



El Director de ANECA